



Expte.2014-68-1-012576

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A.D.157/2021

Montevideo, 18 AGO. 2021

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 450/2014 de 24 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa KELINCOR S.A., RUT 217278740011, respecto de los inmuebles padrones 11.326, 11.327, 11.357, 11.358, 11.359 y 11.360 de la localidad catastral y Departamento de Colonia, sitios en la calle Magnolia S/N (Fraccionamiento "Altos de San Carlos", Barrio Real de San Carlos), consistente en la construcción de treinta (30) viviendas de interés social";

II) que la empresa solicita la modificación de la declaratoria promocional presentando nuevo presupuesto, virtud de la coyuntura actual y por razones comerciales, y debido a la baja demanda para este tipo de viviendas en la ciudad de Colonia, por lo que han decidido excluir de la referida Resolución los padrones 11.326, 11.327, 11.357 y 11.358 de la localidad catastral y departamento de Colonia, y modificar el número de viviendas a construirse;

CONSIDERANDO: que se modifica los números de padrones, el número de viviendas promovidas y los montos impositivos a exonerar, debiendo ajustarse la resolución referida en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 450/2014 de 24 de diciembre de 2014, en cuanto donde dice: "para la construcción de treinta (30)

viviendas interés social, en los inmuebles padrones 11.326, 11.327, 11.357, 11.358, 11.359 y 11.360 de la localidad catastral y departamento de Colonia”, debe decir: “para la construcción de diez (10) viviendas interés social, en los inmuebles padrones 11.359 y 11.360 de la localidad catastral y departamento de Colonia”.-

2º.- Sustitúyanse los numerales 1º y 2º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 450/2014 de 24 de diciembre de 2014, por los siguientes:

“1º.- Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa KELINCOR S.A., RUT 217278740011, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en los inmuebles padrones 11.359 y 11.360 de la localidad catastral y departamento de Colonia, sitios en la calle Magnolia S/N (Fraccionamiento “Altos de San Carlos”, Barrio Real de San Carlos), consistente en la construcción de 10 (diez) viviendas de interés social.-

2º.- Otórgase a la empresa KELINCOR S.A., un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a integrar el costo directo de la obra civil prevista en el proyecto, por hasta un monto imponible de UI 6.243.501 (unidades indexadas seis millones doscientas cuarenta y tres mil quinientas una). Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores”.-

3º.- Manténgase en todos sus términos los actos administrativos referidos precedentemente en todo lo no modificado expresamente por la presente Resolución.-

4º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial